



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 243 /2000

EXPEDIENTE N° 519/2000
y agreg.
hc

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de mobiliario con destino a la Morgue Judicial –Departamento de Docencia, Investigación Informática e Infraestructura Edilicia- y a la Subdirección de Notificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que obran las correspondientes solicitudes formuladas por dichos organismos (confr. fs. 1 de expte. N° 519/00 y fs.1 de folios únicos 5 y 6).

Que a fs. 7/11 del folio único 6 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones con la debida conformidad prestada por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación provisional contable con cargo al presente ejercicio financiero (confr. fs. 15 de folio único 6).

Que el presente trámite debe encuadrarse en lo normado por el artículo 56, inc. 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a realizar la compulsa correspondiente para la adquisición de mobiliario con destino a la Morgue Judicial –Departamento de Docencia, Investigación Informática e Infraestructura Edilicia- y a la Subdirección de Notificaciones, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de fs. 7/11 del folio único 6, hasta la suma de pesos un mil trescientos cinco (\$1.305.-)

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 15 de folio único 6.

Regístrese y gírese al Departamento de Contrataciones.

(P)


Dr. RAÚL BODINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION